



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Resolución Decanal CABU

VISTO:

La creación del **Consejo Asesor de Bienestar Universitario (CABU)** por el Honorable Consejo Superior según RHCS-2023-307-UNC-REC,

Y CONSIDERANDO:

Que el reglamento establece la designación de los integrantes que representarán a la Facultad de Lenguas en el mencionado CABU.

Que los representantes deben ser designados por Decanato.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Designar a los representantes titulares y suplentes de la Facultad de Lenguas en el **Consejo Asesor de Bienestar Universitario (CABU)**.

Titular: Prof. Carlos Raffo

1º Suplente: Trad. María Bondone

2º Suplente: Lic. Yanina Laborde

Art. 2°.- Comuníquese y dese forma.

